

LIQUIDACION DEL CREDITO RAD: 44001310300220230011600 DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA DEMANDADOS: JULDOR SALOMON CORTES PIMIENTA CC 1118814754

EDUARDO JOSE MISOL YEPES <juridica@misolabogados.com>

Vie 12/01/2024 14:35

Para:Juzgado 02 Civil Circuito - La Guajira - Riohacha <j02cctorioha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (107 KB)
liquidacion del credito - JULDOR SALOMON CORTES PIMIENTA CC 1118814754.pdf;

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
E. S. D.

REF: LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD: 44001310300220230011600

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADOS: JULDOR SALOMON CORTES PIMIENTA CC 1118814754

EDUARDO MISOL YEPES, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía numero 8.798.798 Exp. Galapa - Atlántico, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional numero 143.229 Consejo superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado especial del **BANCO DAVIVIENDA S.A.**, por medio del presente escrito, me permito formular ante usted **LIQUIDACION DEL CREDITO**, de la **DEMANDA EJECUTIVA**, que cursa en este despacho, en contra del ejecutado, **JULDOR SALOMON CORTES PIMIENTA**, persona mayor de edad, de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 1118814754.

La presente liquidación del crédito se presenta en los siguientes términos:

El ejecutado **JULDOR SALOMON CORTES PIMIENTA**. Antes identificado, presenta PROCESO EJECUTIVO bajo el número **44001310300220230011600** el cual está en mora en la actualidad.

Presento liquidación del crédito en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CREDITO	
CONCEPTO	PESOS
Capital Vencido	\$ 173.226.799,00
Int de Mora	\$ 57.943.358,14
Abonos generados	
Interes corriente	\$ 19.947.065,90
TOTAL	\$ 251.117.223,05

Esta liquidación del crédito de la **DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO**, que cursa en este despacho, en contra del señor **JULDOR SALOMON CORTES PIMIENTA**, persona mayor de edad, de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 1118814754. Radicación antes citada, la fundo en lo preceptuado CODIGO GENERAL DEL PROCESO y demás normas concordantes.

Los intereses corrientes están liquidados desde el 5 de octubre del 2022 hasta el 12 de enero del 2024.

Los intereses moratorios están liquidados desde 6 de octubre del 2022 hasta el 12 de enero del 2024.

La tasa de interés remuneratoria efectivo anual liquidada es de 27,87 %

ANEXO

1. Copia de Estado de cuenta del crédito. _



EDUARDO JOSE MISOL YEPES
ABOGADO

CC: 8798798
TP: 142229 CSJ
CEL: 3005012867
EMAIL: juridica@misolabogados.com

EDUARDO MISOL YEPES
ABOGADO
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

SEÑORES
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
E. S. D.

REF: LIQUIDACION DEL CREDITO

RAD: 44001310300220230011600

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADOS: JULDOR SALOMON CORTES PIMIENTA CC 1118814754

EDUARDO MISOL YEPES, abogado en ejercicio, mayor y vecino de la ciudad de Riohacha, identificado con cedula de ciudadanía numero 8.798.798 Exp. Galapa - Atlántico, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional numero 143.229 Consejo superior de la Judicatura, obrando en condición de apoderado especial del BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio del presente escrito, me permito formular ante usted LIQUIDACION DEL CREDITO, de la DEMANDA EJECUTIVA, que cursa en este despacho, en contra del ejecutado, JULDOR SALOMON CORTES PIMIENTA, persona mayor de edad, de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 1118814754.

La presente liquidación del crédito se presenta en los siguientes términos:

El ejecutado JULDOR SALOMON CORTES PIMIENTA. Antes identificado, presenta PROCESO EJECUTIVO bajo el número 44001310300220230011600 el cual está en mora en la actualidad.

Presento liquidación del crédito en los siguientes términos:

LIQUIDACION DEL CREDITO	
CONCEPTO	PESOS
Capital Vencido	\$ 173.226.799,00
Int de Mora	\$ 57.943.358,14
Abonos generados	
Interes corriente	\$ 19.947.065,90
TOTAL	\$ 251.117.223,05

Esta liquidación del crédito de la DEMANDA EJECUTIVA CON TITULO HIPOTECARIO, que cursa en este despacho, en contra del señor JULDOR SALOMON CORTES PIMIENTA, persona mayor de edad, de este domicilio e identificado con la cedula de ciudadanía No. 1118814754. Radicación antes citada, la fundo en lo preceptuado CODIGO GENERAL DEL PROCESO y demás normas concordantes.

Los intereses corrientes están liquidados desde el 5 de octubre del 2022 hasta el 12 de enero del 2024.

Los intereses moratorios están liquidados desde 6 de octubre del 2022 hasta el 12 de enero del 2024.

La tasa de interés remuneratoria efectivo anual liquidada es de 27,87 %

ANEXO

1. Copia de Estado de cuenta del crédito.

Del señor juez,
Atentamente:

EDUARDO MISOL YEPES
C.C. 8798798 EXP. GALAPA – ATLÁNTICO
T.P. 143229 CSJ.